

Casos por delito contra el Estado

Los juicios que para la fecha de hoy, martes 5, están fijados en el Tribunal de Urgencia son los siguientes:

Contra Constantino Diego Rodríguez, que está preso, Jesús Fernández Fernández, José A. Curbelo González, Néstor Novo Sánchez, José G. Jorrín Garro, Marco A. Hirigoyen, Jesús D. Rodríguez, Menelao Mora Morales, Diego Vicente Tejera Rescalvo, Manuel y Juan Rodríguez, Luis Fernández de la Camara —todos en libertad—, y un tal Montes de Oca, por delito contra los Poderes del Estado, b sea para derrocar al gobierno.

Juan Pedro Carbó Serviá, Ramón Curbelo Secades, José M. Rodríguez, Elías Cortijo, Carlos M. Vélez, Fructuoso Rodríguez Pérez, Oscar M. Pérez, Pedro Azzo Best, Orestes Izaguirre González, Ramón Rodríguez García, Antonio Vidal, Elio Camacho, José Luis Vázquez, Aristides Viera, González, Roland Bezos, Pedro P. Barreras, Manuel Bocerra, Pablo I. Rodríguez Martínez, Orlando Santa Cruz, Mario Hernández Herrera, Mario López Zaldívar, Ramón Guin Díaz, Manuel Alfonso Carbonell, Manuel Carbonell Duque, Elio Hadan, Gerardo Hevia, José A. Echevarría, Raúl Portela, Eugenio González Cartes, Luis Fernández de la Cámara, Ricardo M. Fernández, Waldo Díez, Nicolás Menéndez Rodríguez, Mario Belancourt y otros, por el propio delito contra los Poderes del Estado.

Pedro Pérez Costa, Felipe Santiago Herrera, Ángel Ojeda García, Ada Olarraaga, José Santos García, un tal Juanito y otros más por la ocupación de armas en la casa Empedrado 415, siendo por infracción de la Ley de Gangsterismo.

Gustavo Currais por infringir la Ley de Gangsterismo; Francisco Pérez Fernández, doctor Roberto Pérez Fernández, E. Morales y Pérez y José Félix Valdés Collado por infracción de la repetida Ley de Gangsterismo al ocuparse armas en Guanabacoa, estando preso solamente el primero.

Raúl Montiel, Héctor Serrato, Manuel Barreras, Amado López, José Aceña, Alfonso Menéndez y otros por delito contra el trabajo; Antonio Rodríguez y Jesús Zaldívar, Sixto Díaz y Alicia Vives, por coacción proletaria; y Orlando Hernández Valdés, Enrique Fernández Zayas, Aido Santos Fernández, Narciso Varona, Reinaldo Angelada, Alfredo García, Celio Padron, Santiago Salgado y Rogelio Ferrer por delito contra el ejercicio del trabajo.